

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29957 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 732/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198008357.

Fecha del auto de declaración. 15 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada. MAD HOUSE FILMS, S.L., con CIF B66233503.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Se acuerda rectificar el correo electrónico del Administrador Concursal don GONZALO SERRACLARA CATALA, con domicilio en Pau Casals, 14, 6ª planta, 08021 Barcelona, que es el siguiente: concursohadhousefilms@avqlegal.com

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190039283-1